



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 14 de enero del 1995

R.E.C. N. 202046-00025



Resolución de Alcaldía N° 640-2019-MDCH

Chao, 16 de diciembre del 2019.

VISTO: El DECRETO SUPREMO N° 362-2019-EF que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020 y dictan otras medidas; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, conforme a los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, los gobiernos locales, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Ley N° 29332 se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacional;

Que, con fecha 6 de diciembre del 2019 se ha publicado el Decreto Supremo N° 362-2019-EF, mediante el cual se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020 y dictan otras medidas;

Que, según la Clasificación del Anexo del Decreto Supremo N° 362-2019-EF, la Municipalidad Distrital de Chao, es de clasificación TIPO E. Por consiguiente, al 31 de diciembre del 2020, le corresponde cumplir las siguientes metas:

Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.

Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 04 de enero del 1995.

R.U.C. N° 20204639028

Chao

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 639-2019-MDCH de fecha 16 de diciembre del 2019, se designa a la Gerente Municipal, Dra. SANTA INES LEZAMA SOTO como COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO, para la implementación del cumplimiento de las metas 2020, establecidas en el Decreto Supremo N° 362-2019-EF;

Que, la Gerencia Municipal con Informe N° 079-2019-MDCH/GM de fecha 12 de diciembre del 2019, ha recomendado se designe, mediante Resolución de Alcaldía, a los funcionarios responsables del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, establecidas con Decreto Supremo N° 362-2019-EF, para el año 2020;

Estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el Decreto Supremo N° 362-2019-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como FUNCIONARIOS RESPONSABLES del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020, establecido por Decreto Supremo N° 362-2019-EF, según detalle del siguiente cuadro:

Metas al 31 de diciembre del 2020

META	DESCRIPCION	RESPONSABLES
2	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	Gerente de Administración Tributaria
3	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	Subgerente de Medio Ambiente y Salud Pública

ARTICULO SEGUNDO: Los responsables mantendrán comunicación permanente con la Coordinadora del Programa de Incentivos, para las acciones de cumplimiento de metas a finalidad de alcanzar los objetivos del Plan de Incentivos.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el portal web de la entidad municipal www.munidischao.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.
Gerencia Municipal
GIDUR / SGOPI
GAT / GGAYSM
SG.MAYSP
Gerencia de Administración
GPPRYOPMI / SG. RR.HH
SG.Sel
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Heli Gamaz Espinoza
ALCALDE